

INTRO INCRO, S. L.**(Sociedad escindida)****TORREGROSA VISTAHERMOSA, S. L.****(Sociedad beneficiaria)**

Se hace público que la Junta general, extraordinaria y universal de socios de Intro Incro S.L., celebrada el pasado día 12 de enero de 2.007, aprobó por unanimidad la Escisión Parcial de la sociedad, mediante la segregación de una parte de su patrimonio social, que constituye una unidad económica autónoma, a favor de una sociedad de nueva constitución denominada, Torregrosa Vistahermosa S.L., en los términos y condiciones que constan en el proyecto de escisión suscrito por el Administrador de la sociedad y depositada en el Registro Mercantil de Alicante. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. Los acreedores pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art.º 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir del último aviso de escisión.

San Juan de Alicante (Alicante), 27 de septiembre de 2007.—Administrador único, Luis Torregrosa Leal.—60.264. 2.ª 9-10-2007

INVEGI, SOCIEDAD ANÓNIMA**Sociedad unipersonal***Código de identificación fiscal: A79040606*

En el anuncio en el que se hizo público la disolución con liquidación simultánea y el balance final de disolución y liquidación publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» el 2 de octubre de 2007 (número 190) por error se indicó como denominación de la Sociedad «Ingevi, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», en lugar de la correcta «Invegi, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», lo que por el presente se subsana.

Madrid, 6 de octubre de 2007.—Don José Antonio Tortosa Mondéjar, el Liquidador único.—61.656.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MARTÍNEZ*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 264/2007 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Mohamed Ou Kessou Gahadi contra don José Luis González Martínez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veintisiete de septiembre de dos mil siete por la que se declara al ejecutado don José Luis González Martínez, en situación de insolvencia legal total, por importe de 4.881,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 27 de septiembre de 2007.—60.408.

JOSÉ LUIS ROMÁN BLAS*Auto de insolvencia*

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución número 104/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Grzegorz Marek Chmielewski, contra José Luis Román Blas, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se de-

clara al ejecutado, José Luis Román Blas, en situación de insolvencia parcial por importe de 16.554,43 euros de principal, más 995,70 euros de intereses y 1.659,50 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de septiembre de 2007.—Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid.—60.316.

LA ALAMEDA VERDE, S. A.**(En liquidación)**

Los Liquidadores de la sociedad «La Alameda Verde, Sociedad Anónima», en liquidación, han acordado, por unanimidad, convocar la Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el Hotel AC Monte Real, calle Arroyofresno, número 17, 28035 Madrid, en primera convocatoria, el 12 de noviembre de 2007, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, el 13 de noviembre de 2007, a la misma hora y lugar, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del estado de cuentas de la sociedad «La Alameda Verde, Sociedad Anónima», en liquidación, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006 elaborado por los Liquidadores.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad «La Alameda Verde, Sociedad Anónima», en liquidación, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión de los Liquidadores durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable, se hace constar que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista tendrá derecho a solicitar y a obtener, en el domicilio del Liquidador don Miguel Ángel Alonso Aventín, sito en la calle Mateo Inurria, 30, 28036 Madrid, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o a formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 8 de octubre de 2007.—Los Liquidadores mancomunados de la sociedad, Mercedes Ferrer Morate y Miguel Ángel Alonso Aventín.—61.688.

LANGOPESCA, S. A.

La Junta general de accionistas de «Langopesca, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el 19 de junio de 2007, acordó, por unanimidad, su disolución.

Cádiz, 2 de octubre de 2007.—El Liquidador, Juan Mení Pérez.—60.994.

LEFRAK REALTY, S. A.**(En liquidación)**

En fecha 2 de octubre de 2007 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con el carácter de Universal acordó por unanimidad aprobar el balance final de liquidación que se transcribe.

	Euros
Activo:	
Inmuebles	657.102,20
Deudores	780,32
Tesorería	53.146,39
Total activo	711.028,91

	Euros
Pasivo:	
Capital	120.202,42
Reservas	229.305,22
Crédito Hipotecario.....	296.165,67
Resultados 2007	65.355,60
Total pasivo	711.028,91

Barcelona, 3 de octubre de 2007.—El Liquidador, D. Vicente Gil García.—61.567.

LINEAL REFORMA DE VIVIENDAS, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 559/2007 y acumulada de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguido a instancia de Luis Pérez Estévez y Rodrigo Marcelo Díaz Cerdá contra la empresa Lineal Reforma de Viviendas, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veintisiete de septiembre de dos mil siete por el que se declara a la ejecutada Lineal Reforma de Viviendas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 7.054,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 27 de septiembre de 2007.—60.410.

LOGISGAL, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 14/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Ana Corredoira González, contra la empresa «Logisgal, Sociedad Limitada», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declaró a la empresa ejecutada «Logisgal, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia por importe de 7.516,7 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 24 de septiembre de 2007.—El Secretario, Rafael González Alió.—60.324.

MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN BINEFAR, S. A.*Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas*

El Administrador solidario, don Mario Antonio Sanmartín Senar, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas con presencia de la Señora Notario doña Berta Estaún Plasín, que habrá de celebrarse en el domicilio social de la Entidad, calle Lérida, número 49 de Binéfar (Huesca), el día 19 de noviembre de 2007 a las diez horas treinta minutos, y en el caso de que dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar a las once horas treinta minutos del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006, de la gestión de los administradores solidarios durante dicho periodo y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Modificación del Artículo 18.º de los Estatutos Sociales que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 18.º La sociedad será regida y administrada por un Administrador Único, cuya duración será el máximo legal establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

El nombramiento del Administrador corresponde a la Junta General, pudiendo serlo quien no sea accionista, y tanto persona física como jurídica.

No podrá ser administrador aquella persona en quien concurra alguna causa de incompatibilidad, según las leyes vigentes, estatales o de cualquier Parlamento Autónomo.

Tercero.—Modificar el primer párrafo del Artículo 20.º de los Estatutos Sociales que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 20.º La representación de la Sociedad en juicio y fuera de él, corresponde al Administrador Único.

Quedando la redacción del resto del artículo en la forma en que se encuentra.

Cuarto.—Cese de los actuales administradores solidarios y nombramiento de un Administrador Único.

Quinto.—Facultar al Administrador Único para elevar a público los acuerdos adoptados.

Derecho de Información: Los señores accionistas podrán disponer de la Sociedad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la Sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

En Binéfar (Huesca), 25 de septiembre de 2007.—El Administrador Solidario, Mario Antonio Sanmartín Senar.—61.203.

MCC ANALÍTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el proceso de ejecución número 777/2007 de este Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona seguido a instancia de María Rovira Guerin y otros, contra MCC Analítica, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 27 de septiembre de 2007, por el que se declara a MCC Analítica, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 206.894,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de España.

Barcelona, 1 de octubre de 2007.—Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—60.407.

MEDGROUP INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

PLAYAS DEL SUR DE CAMBRILS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada

y 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el 25 de julio de 2007, el socio único de «Medgroup Inversiones, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbente) y el socio único de «Playas del Sur de Cambrils, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbida) decidieron, respectivamente, la fusión mediante absorción de «Playas del Sur de Cambrils, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» por parte de «Medgroup Inversiones, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», adquiriendo ésta última, en consecuencia, el total patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin apertura de periodo de liquidación, todo ello conforme al proyecto de fusión formulado y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona así como en el Registro Mercantil de Tarragona, respectivamente, siendo éstos los que corresponden al domicilio social de las sociedades participantes.

Se hace constar de forma expresa el derecho de los socios/accionistas y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los socios/accionistas y acreedores, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 4 de octubre de 2007.—El Administrador único de Medgroup Inversiones, Sociedad Limitada Unipersonal, así como el Presidente del Consejo de Administración de Playas del Sur de Cambrils, Sociedad Anónima Unipersonal, Jordi Robinat Català.—61.255. 1.ª 9-10-2007

MICROJOCS MOBILE, S. L.

(Sociedad absorbente)

PEBEGAT SIX, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de julio de 2007 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Microjocs Mobile, Sociedad Limitada» y de «Pebegat Six, Sociedad Limitada» Unipersonal, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 31 de julio de 2007.—El Administrador único de Microjocs Mobile, Sociedad Limitada» y de «Pebegat Six, Sociedad Limitada» Unipersonal, Gerard Fernández Camañes.—60.658. 2.ª 9-10-2007

MONZÓN E HIJOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

SUE-MÓN, S. L.

(Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el art. 240 del TRLSA, los Administradores solidarios de las mercantiles «Monzón e Hijos, S. L.», como «Sue-Món, S. L.», elaboran y aprueban el Acuerdo de fusión.

Sociedad absorbente: «Monzón e Hijos, S. L.», B03124591, con domicilio social en la calle Gomera, n.º 3, Polígono Industrial de Tres Hermanas de Aspe (Alicante).

Sociedad absorbida: «Sue-Món, S. L.», B03247624, con domicilio social en la calle Zapateros, n.º 21, Polígono Industrial de Tres Hermanas de Aspe (Alicante).

Aspe, 3 de octubre de 2007.—Los Administradores solidarios, Manuel Monzón Botella y M.ª Eugenia Monzón Botella.—61.024. 3.ª 9-10-2007

OBRAS TÉCNICAS ROSVAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 3 de Castellón,

Hago Saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria número 34/07 a instancia de Abdelhamid Saadane, contra la empresa Obras Técnicas Rosvan, Sociedad Anónima en la que en fecha de hoy se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 19358,14 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón de la Plana, 25 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial.—60.336.

OBRAS, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN MADRID, S. L.

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social número 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 72/07 seguido en este Juzgado, a instancia de Manuel Adrián Cerón Martínez y Manuel de Jesús Aguilar Morán, contra Obras, Mantenimiento y Construcción Madrid, S.L. C.I.F. B-84.261.692, en ejecución de sentencia de fecha 3 de abril de 2007 y se ha dictado auto de fecha 20 de septiembre 2007 declarando la insolvencia de las ejecutadas en la cantidad de 3.222,31 euros de principal, más 322,23 euros presupuestado para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 21 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial.—60.314.

OLIVEDA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad, a celebrar en la C/ Roca, núm. 3, de Capmany, el próximo 15 de noviembre de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006 y aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.